

Notas a los **Estados Financieros** **Fondo de Pensiones** **Públicas de Bogotá**

Corte al 31/12/2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Directivos

Martha Lucía Villa Restrepo

Directora General

Angélica Malaver Gallego

Subdirectora Administrativa y Financiera

John Jairo Beltrán Quiñonez

Subdirector Técnico Prestaciones Económicas

Carlos Enrique Fierro Sequera

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Cristian Mauricio Amaya Martínez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Magnolia Vega Rodríguez

*Asesora Dirección General
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano*

Iván Triana Bernal

TP 98748-T

Responsable Área de Contabilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Contenido

.....	1
.....	2
NOTA 1. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ - FPPB	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla.	6
1.1.2 Denominación.....	8
1.1.3 Régimen jurídico	8
1.1.4 Órganos superiores de dirección	9
1.1.5 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	10
1.2.1 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo	10
1.2.2 Limitaciones y Deficiencias.....	10
1.2.2.1 De tipo operativo o administrativo	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto	11
Bases de preparación.....	12
1.3.1 Bases de Preparación	12
1.3.1.1 Características cualitativas de la información financiera	12
1.3.2 Principios de Contabilidad Pública	13
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1 Políticas y bases de medición	15
2.1.1 Políticas	15
2.1.2 Bases de medición	16
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	16
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	17
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	17
2.4.1 Aprobación y publicación de los estados financieros.....	17
2.4.2 Instancias de modificación de los Estados Financieros	17
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	17

3.1.	Juicios	18
3.2.	Estimaciones y supuestos.....	18
3.3.	Correcciones contables	18
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	18
3.5.	Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES		19
4.1	Activos	19
4.1.	1 Cuentas por Cobrar	19
4.1.2	Otros activos.....	21
4.2	Pasivos	22
4.2.1	Cuentas por pagar.....	22
4.2.2	Provisiones.....	22
4.3	Ingresos	23
4.3.1.1	Ingresos con contraprestación	23
4.3.1.2	Ingresos sin contraprestación.....	23
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....		28
Nota 7.1 Cuotas partes pensionales por cobrar.....		28
Nota 7.1.2 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar		30
Nota 7.2 Otras cuentas por cobrar		31
NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		32
NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR.....		33
Nota 21.1 Recaudos a favor de terceros.....		33
Nota 21.2 Créditos judiciales		34
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS		34
NOTA 23 PROVISIONES		45
NOTA 24 OTROS PASIVOS		46
NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....		46
Nota 25.1 Activos contingentes		46
Nota 25.2 Pasivos contingentes		47
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN		48
Nota 26.1 Deudoras de control - otras cuentas deudoras de control.....		48
Nota 26.2 Cuentas de orden - Acreedoras.....		48
NOTA 27 PATRIMONIO.....		49

Nota 27.1 Resultados de ejercicios anteriores	49
Nota 27.2 Resultados del ejercicio	50
Nota 27.3 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados.....	50
Nota 27.3.1 Calculo actuarial	50
Nota 27.3.2 Rendimientos sobre patrimonios autónomos	51
NOTA 28 INGRESOS	51
Nota 28.1 Ingresos sin contraprestación	51
Nota 28.2 Ingresos con contraprestación	53
Nota 28.3 Ingreso no operacional	54
NOTA 29 GASTOS	55
Nota 29.1 Gastos generales	55
Nota 29.2 Deterioro de cuentas por cobrar.....	56
Nota 29.3 Depreciación de propiedad, planta y equipo	56
Nota 29.5 Otras transferencias	57
Nota 29.6 Operaciones de enlace	57
Nota 29.7 Otros gastos – Financieros	57
Nota 29.8 Otros gastos – provisión SIPROJ.....	57
Nota 29.9 Gastos no operacionales.....	58

NOTA 1. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ - FPPB

1.1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla

En cumplimiento del numeral 3° del Artículo 139 de la Ley 100 de 1993, se expidió el Decreto Ley 1296 de 1994, mediante el cual se estableció el régimen de los fondos de pensiones públicas de las entidades territoriales, definiendo su naturaleza, funciones, recursos, formas de administrarlos y procedimientos para la sustitución en el pago de las obligaciones pensionales, de las cajas y fondos pensionales existentes.

El Decreto Distrital 350 de 1995 creó el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda de Bogotá, asignándole funciones, recursos, y los cortes de cuentas para efectuar la sustitución en el pago de las pensiones.

El Decreto 716 de 1996, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 350 de 1995 y se asignan funciones para la operación del FPPB, derogó el artículo 2° del Decreto 350 de 1995, estableciendo en su artículo 1° las funciones del citado Fondo, las cuales a su vez fueron modificadas por el artículo 4° del Decreto 1150 de 2000 y los Decretos 154 de 2001 y 466 de 2001, determinando las entidades que podían ser sustituidas por el FPPB en el pago de obligaciones pensionales y los únicos casos en que podían ser reconocidas por éste.

Las facultades de reconocimiento fueron complementadas por los numerales 2° y 3° del artículo 1° del Decreto Nacional 2527 de 2000, al otorgar a las cajas, fondos o entidades públicas que reconozcan o paguen pensiones, la facultad de continuar reconociéndolas o pagándolas mientras subsistan dichas entidades respecto de quienes tuvieran el carácter de afiliados a la entrada en vigencia del sistema general de pensiones, únicamente en los casos previstos en los citados numerales.

En relación con la administración de los recursos del FPPB, el Decreto Ley 1296 de 1994 estableció que debían ser manejados a través de encargo fiduciario y en caso de no ser posible se podría asignar las funciones a cualquier entidad del ente territorial. En ese mismo sentido, el Decreto Distrital 350 de 1995 ratificó que los recursos se administrarían mediante encargo fiduciario, y el Decreto 1150 de 2000 dispuso que fuera a través de patrimonio autónomo de conformidad con el inciso 4 del artículo 6° de la Ley 549 de 1999, tal como reiteró el Decreto Distrital 154 de 2001 y el artículo 4° del Decreto Nacional 941 de 2002, el cual adicionó que podrían ser administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones o sociedades fiduciarias sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o por consorcios o uniones temporales constituidos por este tipo de entidades.

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2007, “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se

expiden otras disposiciones”, la administración de los recursos está a cargo del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES (en adelante FONCEP) a través de la constitución de un encargo fiduciario mediante la suscripción del Contrato No. 230 del 1° de septiembre de 2017 con FIDUPREVISORA S.A. y en este sentido el contratista se obliga a administrar los recursos financieros del FPPB.

El FPPB desarrolla sus funciones de cometido estatal, de conformidad con el acto de creación, es decir, Decreto 350 del 29 de junio de 1995, modificado por el Decreto 339 de 2006, por tal razón la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control están enfocados a la prestación de servicios que están a su cargo.

El FPPB administra los recursos que respaldan el pasivo pensional a través de dos patrimonios autónomos a saber:

a. FONPET

El FONPET tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para **coadyudar** a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigencia la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque estas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la Ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los departamentos, municipios y distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha estas debían afiliar a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el antiguo ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.

Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, esto es a evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener este pasivo claro, les conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

El Gobierno Nacional consciente de esa situación y a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, propuso al Congreso de la República un esquema para apoyar a los Entes Territoriales, esto es, a los departamentos, distritos y municipios en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional, propuesta en desarrollo de la cual se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el FONPET que es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales.

El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las

administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos siguen estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

Dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentran los sectores Salud Propósito General y Educación. Este último se registra en los Estados Financieros, sin embargo, su operación no pertenece al FPPB.

b. Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB”

FIDUPREVISORA, a través del contrato de encargo fiduciario administra el Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB” constituido, Contrato No.230 del 2017 suscrito con el FONCEP, realiza la administración de los recursos del FPPB, la cual, entre otros aspectos, incluye el manejo del portafolio de inversiones bajo criterios de responsabilidad, seguridad, eficiencia, oportunidad, liquidez y rentabilidad. Las inversiones se realizan en cumplimiento del Decreto 2955 de 2010, Decreto 857 de 2011, Decreto 1913 de 2018 y políticas de inversión definidas en el “Manual de Inversiones”.

Por otro lado, FIDUPREVISORA recibe, identifica, informa y registra todos los ingresos que forman parte del Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB”, tales como cuotas partes pensionales y devolución de aportes, entre otros.

Para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la ejecución del mismo, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB” y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP designados en la Resolución No. DG – 0005 de febrero 15 de 2018: Director General o su delegado quien lo presidirá, Subdirector Financiero y Administrativo, Responsable Área de Tesorería, Profesional especializado de la Subdirección Financiera – quien actuará como Secretario Técnico y por parte de la Administradora el Gerente de Inversiones y Gerente de Riesgos, estos últimos actuando con voz pero sin voto.

El contrato No. 230 venció en diciembre de 2020, entonces se suscribió el contrato No. 180 de diciembre de 2020 a un plazo de seis meses con Fiduprevisora.

1.1.2 Denominación

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB

1.1.3 Régimen jurídico

De conformidad con el Decreto Distrital 350 de 1995 el FPPB, es una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda de Bogotá y Administrada por FONCEP.

1.1.4 Órganos superiores de dirección

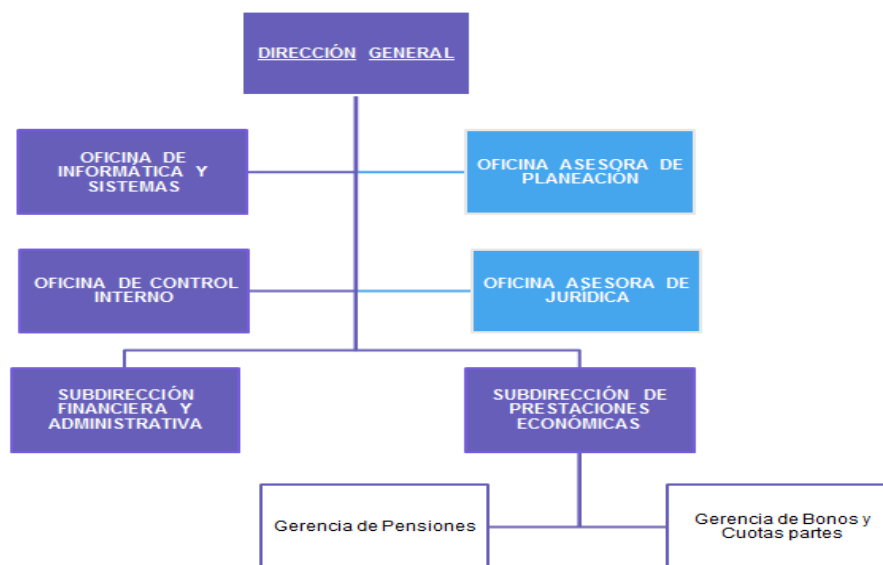
Los órganos superiores de dirección del FPPB son los mismos órganos de dirección de FONCEP, por ser este último quien administra y es responsable de reportar la información financiera del FPPB.

La dirección del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP está a cargo del Director General y de la Junta Directiva.

La Junta Directiva del FONCEP estará conformada por el Alcalde o su delegado o delegada que será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el Alcalde de acuerdo a los artículos; 66 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y primero del Decreto Distrital 140 de 2017.

El Director General formará parte de la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

El organigrama del FONCEP, como administrador del FPPB es el siguiente:



1.1.5 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades

El FONCEP, como administrador del FPPB desarrolla sus actividades en la sede administrativa: Edificio Condominio Parque Santander. Carrera 6 N° 14-98 Torre A. Pisos 5, 6 y 7. Torre B. Piso 3. Igualmente, cuenta con dos puntos de atención en:

- Edificio Condominio Parque Santander Carrera 6 N° 14-98 Torre A. Piso 2.
- SuperCade CAD: Cra. 30 No 25-90, Módulo 38.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo

FONCEP, como administrador del FPPB declara de manera explícita y sin reservas que reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria bajo la Resolución 167 expedida el 14 de octubre de 2020 *“Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., y aplica la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación, plasmados en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. De tal manera que la información del FPPB es incorporada en los estados financieros de la ECP Bogotá, D.C.

Para el cierre contable de 2020 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 expedido el 4 de diciembre de 2020 por la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020-2021 y el reporte de información a la CGN.

1.2.2 Limitaciones y Deficiencias

1.2.2.1 De tipo operativo o administrativo

Gestión de Cobro de cuotas partes

Aunque se logró un gran avance el módulo SISLA del ERP SI CAPITAL, en el que se pudo ajustar para realizar el registro de novedades, llevando el control de cada periodo mensual; sin embargo, esta funcionalidad está a la espera de culminar el desarrollo del cobro de intereses y establecer la política del registro contable para tener la clasificación en el mismo aplicativo.

Al implementar el cobro de forma masiva de todas las cuotas partes pensionales de manera mensualizada, garantizando la entrega efectiva de las cuentas, se ha incrementado el número de objeciones de cuotas por cobrar, por encontrarse diferencias en las concurrencias registradas en SISLA.

Teniendo en cuenta que aún no se cuenta con una funcionabilidad en el módulo SISLA del ERP SI CAPITAL, que haga el proceso prevenir el daño antijurídico evitando prescripciones a cobros de cuotas partes de forma automática, se debe sistematizar la base en archivo Excel que contendrá el detalle de los cobros próximos a prescribir.

Imputación de cuotas por cobrar

En cuanto a la imputación de cuotas pensionales por cobrar las limitaciones de tipo operativo o administrativo se pueden resumir en dos aspectos: Deficiente información por parte de la entidad pagadora ya que no se envían oportunamente los soportes de los pagos que permitan la identificación de pensionado y periodo para proceder a su aplicación.

De otra parte, algunas entidades no pagan el valor exacto que se les cobra, sino que proceden a realizar un pago de acuerdo a sus registros, que no siempre coinciden con los cobros que realiza el Fondo (previamente autorizados mediante cupón de pago), esto además de crear saldo por pagar o excesos en los pagos, imposibilita la aplicación instantánea por el sistema, debiendo entonces proceder a aplicaciones casi que manuales en SISLA.

Cuotas Por pagar

La mayor limitación se origina en las fuentes de información para la verificación de los pagos realizados por el FONCEP para cada una de las concurrencias y la aplicación de los pagos para cada uno de los pensionados. Se adelanta en consecuencia un proyecto que establezca una base unificada y actualizada de las deudas por cuotas partes pensionales para facilitar la consulta y atención de las obligaciones por este concepto, lo cual permitirá optimizar los procesos y disminuir los riesgos de embargos contra la entidad.

Cobertura Sector Salud

De acuerdo con la Dirección de Regulación de la Seguridad Social del MHCP, los hospitales involucrados en el pasivo pensional de salud fueron reportados en estado “liquidado” o su cálculo se realizó sobre una base de información parcial. Debido a esto, se puede presentar una subestimación del pasivo para el sector Salud. En la actualidad se están realizando gestiones para la determinación del pasivo real de la entidad por este sector.

1.2.2.2 De tipo contable

En lo que a la imputación se refiere, no obstante que se realizan las conciliaciones entre Contabilidad y la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, aún se presentan diferencias, en especial en los débitos que se reportan en pendientes por aplicar. Se siguen realizando mesas de trabajo entre las dos áreas con el fin identificar las partidas pendientes por aplicar, para hacer los ajustes correspondientes.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria Resolución 167 de Oct/2020. Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los estados financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de preparación

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (*Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación*) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (*Resolución 484/17 expedida por la Contaduría General de la Nación*) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la *Resolución No. SDH-00068 expedida el 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad*.

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

1.3.1 Bases de Preparación

1.3.1.1 Características cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

a. Características fundamentales. Son la relevancia y la representación fiel.

Relevancia. La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, tiene valor predictivo, confirmativo o ambos.

La materialidad o importancia relativa de un hecho económico influencia decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

Representación fiel. La información financiera debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

b. Características de mejora. Comprenden la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Verificabilidad. La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad. Información disponible a tiempo, para que pueda influir en las decisiones de los usuarios.

Comprensibilidad. Una información comprensible es aquella que es clara y concisa, respecto de su clasificación, caracterización y presentación de la información a los usuarios. Una información comprensible es aquella que describe la naturaleza de los hechos, que detalla transacciones complejas, y que suministra información clave para los usuarios de la información financiera.

Comparabilidad. La información es útil si esta puede ser comparada con la que suministran otras entidades, o con la información suministrada por la misma entidad de periodos anteriores.

1.3.2 Principios de Contabilidad Pública

La información financiera del FPPB debe ser útil para los grupos de interés y para ello, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar la información financiera que cumpla con estas características cualitativas, la Entidad observa pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad.

a. Entidad en marcha

La preparación de los Estados Financieros del FPPB se realizó sobre la base de negocio en marcha. Dada su naturaleza se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el FPPB siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinaron que la Entidad es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, el resultado de las operaciones y que depende financieramente del traslado de recursos

de Secretaría Distrital de Hacienda para realizar su objeto social y la administración del FPPB, por tal razón no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento del mismo como un negocio en marcha.

b. Base contable de acumulación o Devengo

FONCEP, como administrador del FPPB, elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Entidad reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, políticas contables de Bogotá D.C., guías de políticas contables, políticas de operación, anexos de política Contable del FPPB aprobadas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 7 expedido el 21 de agosto de 2019; y a los juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se realizaron para dar un valor fiable a los hechos económicos que se reconocieron en los estados financieros del FPPB

c. Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

FONCEP, como administrador del FPPB, preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que, para el reconocimiento de un hecho económico, prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

La administración de FONCEP determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los Estados Financieros del FPPB, de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, indica que no es necesario que la Entidad proporcione una revelación específica requerida. Ya que la información carece de importancia relativa.

d. Asociación

El reconocimiento de los ingresos con contraprestación del FPPB está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

e. Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación del FPPB se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la Entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

f. Periodo contable

Corresponde al tiempo máximo en que el FPPB, mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. Estas Notas se realizan con corte a 31 de diciembre de 2020.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros presentados corresponden a Estados Financieros individuales.

FONCEP administra el fondo cuenta “Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB” que a partir de enero de 1996 sustituyó en el pago de las pensiones a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación, en el pago de las pensiones legales y convencionales a su cargo y de las sustituciones pensionales que se causen.

La información financiera del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, correspondiente a los períodos intermedios y a la información de cierre de vigencia se reporta por el software Bogotá Consolida a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación con el resto de las entidades de nivel central y es esta dirección quien reporta los estados financieros consolidados a la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1 Políticas y bases de medición

2.1.1 Políticas

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (*Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación*) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (*Resolución 484/17 expedida por la Contaduría General de la Nación*) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la *Resolución No. SDH-00068 expedida el 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad*.

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.1.2 Bases de medición

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: *en el reconocimiento y en la medición posterior*.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los Estados Financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

- Costo histórico: El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- Valor razonable: El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional. Las partidas incluidas en los Estados Financieros del FPPB se expresan en la moneda funcional donde opera la Entidad (pesos colombianos), por lo tanto, la operación de la Entidad se mide y es reportada a los usuarios de la información y a los entes de control en pesos colombianos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable de la vigencia 2020 del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar, es decir a la fecha de presentación de los estados financieros no se identificaron hechos o eventos que impliquen algún ajuste.

La fecha de presentación de los estados financieros corresponde a la fecha en que el conjunto completo de estados financieros ha sido aprobado por la Dirección General (Representante legal de FONCEP), para dar a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación de la información.

2.4.1 Aprobación y publicación de los estados financieros

Los estados financieros del FPPB son transmitidos para su consolidación a la Dirección Distrital de Contabilidad y serán publicados una vez la Junta Directiva del FONCEP realice su aprobación y así darlos a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno, que sirva para rendición de cuentas, para la toma de decisiones y control.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º. de la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá, el funcionario responsable ante la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad por la presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la DDC es el Director General del FONCEP como administrador del FPPB. Esta disposición es de obligatorio cumplimiento para la información financiera revelada durante el año 2020 y en lo sucesivo.

2.4.2 Instancias de modificación de los Estados Financieros

La Junta Directiva del FONCEP como el máximo órgano de FONCEP, que es la entidad administradora del FPPB y la Dirección Distrital de Contabilidad tienen la potestad de solicitar la modificación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá aplicó los juicios establecidos en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2.1 Deterioro de cartera

Para el deterioro de la cartera en etapa coactiva se efectuó el reconocimiento contable de acuerdo con el cálculo suministrado por el área de cartera y cobro coactivo, el cual se detalla en la Nota 7 subnumeral 7.2 Deterioro de Cuotas partes pensionales en proceso coactivo.

3.2.2 Litigios y demandas

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte a 31 de diciembre de 2020, basado en las estimaciones realizados por la Oficina Asesora Jurídica a través del aplicativo SIPROJ.

3.2.3 Propiedad, planta y equipo

La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refiere a la vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2020 se afectó la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores para corrección de errores de la vigencia 2019. Las correcciones corresponden a incorporación de cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales, prescripciones y anulaciones de cuotas partes.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo es la probabilidad de que producto de la volatilidad del mercado los portafolios de los patrimonios autónomos de FONPET y Fiduprevisora tengan pérdida por valoración.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La pandemia por Covid-19 afectó la situación económica mundial, alterando los mercados de valores, la economía mundial, regional y local tuvo pérdidas millonarias. Producto del

confinamiento los diferentes sectores de la economía tuvieron que parar reduciendo los niveles de producción y por ende se vieron reducidos sus ingresos.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá no fue ajeno al este coletazo de la economía y los portafolios de los patrimonios autónomos de FONPET y Fiduprevisora Pensiones presentaron pérdida por valoración en los meses de febrero, marzo y octubre de 2020, sin embargo, el resultado de los rendimientos al cierre de la vigencia fue de \$722.047.474.096 un 7.4% superior a la vigencia de 2019 cuyo resultado fue de \$ 672.081.165.519.

Se contrato a la empresa Goods services Cía. Ltda., con el fin de que realizará los avalúos de los once inmuebles que hacen partes del plan de beneficios pos-empleo cuyo fin es cubrir el pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá y el resultado fue un mayor valor de los inmuebles producto de los avalúos realizados, es decir los bienes aumentaron su valor en \$4.818.013.342

Dado lo anterior no se afectó uno de los principios de contabilidad pública (Resolución 167 Oct/2020- Capítulo 5 Principios de contabilidad pública) **Entidad en marcha:** *se presume que la actividad de la entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de liquidación de una entidad, se deben observar los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación.*

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables del FPPB son las adoptadas de acuerdo de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (*Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación*) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (*Resolución 425/19 expedida por la Contaduría General de la Nación*) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la *Resolución No. SDH-00068 expedida el 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad.*

4.1 Activos

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. En este grupo se encuentra las cuentas por cobrar y el plan de activos para beneficios posempleo.

4.1.1 Cuentas por Cobrar

Cuotas partes de pensión por cobrar

Una cuota parte pensional, es el mecanismo de soporte financiero de la pensión que permite el recobro que tienen que efectuar las Cajas, Fondos de Previsión Social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizó o prestó sus servicios, de conformidad con lo señalado en los Decretos 2921 de 1948, 1848 de 1969, en las Leyes 33 de 1985 y 71 de 1988.⁶

Las cuotas partes de pensión por cobrar generadas en el *Sistema de Gestión Nómina de Pensionados "SISLA"* se reconocieron por el valor de la transacción, es decir, el importe que le corresponde cobrar al FPPB de conformidad con la concurrencia establecida en los actos administrativos de reconocimiento de la cuota parte y los soportes que dieron origen a esta. Se precisa, que la respectiva cuenta de cobro remitida a la entidad concurrente está debidamente detallada por cada uno de los pensionados a cargo de esta.

Intereses de cuotas partes por cobrar

Los derechos adquiridos por concepto de intereses de cuotas partes por cobrar se liquidan y reconocen con el DTF el cual es un indicador que recoge el promedio semanal de la tasa de captación de los certificados de depósito a término (CDTs) a 90 días de los bancos, corporaciones financieras, de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial y es calculado por el Banco de la República.⁷

Se precisa, que estos intereses corresponden a una actualización de los valores no pagados por las entidades concurrentes y no a intereses de mora, de conformidad con lo indicado en el artículo 4º de la Ley 1066⁸ de 2006.

Debido a la complejidad en el cobro de la cartera de cuotas partes pensionales, se realiza la causación de los intereses de las cuentas de cobro que no superan los noventa días de mora, y dicho valor se registra en cuentas de orden deudoras como Otros activos contingentes. Lo anterior, con el fin de no registrar valores en la contabilidad patrimonial, los cuales no se tiene certeza de su recaudo, además de no registrar ingresos los cuales sobreestiman la utilidad del ejercicio, toda vez que la probabilidad de beneficio es remota, *La Resolución 484 de 2017 en el capítulo IV Ingresos, Numeral 2 Ingresos de transacciones con contraprestación, subnumeral 2.1.3 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.*

“11. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción”.

Deterioro de las cuotas partes por cobrar

⁶ De acuerdo con la definición de la Circular Conjunta 069 de 2008 Ministerio de la Protección Social y Ministro de Hacienda y Crédito Público “Cuotas Parte Pensionales, Procedimiento Para El Cobro, Prescripción e Intereses.”

⁷ De acuerdo con la definición de Superfinanciera en <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Glosario/user/main/s/0/f/0/c/0>

⁸ Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El deterioro de las cuotas partes por cobrar al 31 de diciembre de 2020 se realizó con base en los derechos que se encuentran en cobro coactivo y de acuerdo con el porcentaje de recuperación estimado, utilizando como tasa de descuento la DTF a 360 días, certificada por el Banco de la República.

Deterioro otras cuentas por cobrar

La medición del deterioro para otras cuentas por cobrar se realiza con base en la antigüedad de las partidas y porcentaje de recuperación.

4.1.2 Otros activos

Plan de activos para beneficios posempleo - Encargos Fiduciarios

El FPPB administra los recursos que respaldan el pasivo pensional en dos encargos fiduciarios a saber: el primero administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través del FONPET y cuyo valor de transacciones se refleja en el sitio WEB del citado fondo, y el administrado por FIDUPREVISORA, a través de contrato de encargo fiduciario, cuyos informes son fuente para el control y seguimiento de sus operaciones. Dichas operaciones, se clasifican en los sectores Propósito General, Salud y Educación, este último no pertenece a la operación del FPPB.

En ambos casos, todas las transacciones registradas se miden por el costo.

Plan de activos para beneficios posempleo- propiedades planta y equipo

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior de la propiedad, planta y equipo de FPPB se realizó al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo a lo señalado en el numeral 10 Propiedad, planta y equipo subnumeral 10.3 Medición posterior del capítulo I del Marco normativo para entidades de gobierno emanado bajo la Resolución 425 expedida el 23 de diciembre de 2019 por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al Manual de políticas contables de la Entidad contable Pública Bogotá, D.C.

Los bienes inmuebles localizados en el Edificio Condominio Parque Santander Torres A y B son utilizados como oficinas del FONCEP, en estas instalaciones se encuentra localizada la sede atención al ciudadano. El bien inmueble denominado Casa del Pensionado ubicado en la localidad de Teusaquillo, fue intervenido con el fin de garantizar su mantenimiento y entregado al DADEP Departamento de la Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para su uso, de acuerdo con sus competencias, sin embargo, este bien continuará siendo un activo para respaldar el pasivo del FPPB.

4.2 Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de origen legal, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos. En este grupo se encuentra las cuentas por pagar y los beneficios a los empleados.

4.2.1 Cuentas por pagar

Las obligaciones generadas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del FPPB y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo determinable, se midieron por el valor de la transacción, es decir, se clasificaron al costo.

4.2.1.1 Beneficios a los empleados

- **Posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

El FPPB tiene como beneficios posempleo el pago de pensiones de conformidad con el artículo 65 del Acuerdo Distrital 257 de 2006.

El cálculo actuarial reconocido al 31 de diciembre de 2019 se midió de conformidad con lo indicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en comunicación dirigida al Alcalde de Bogotá, según radicado No. 2-2020-041207 del 25 de agosto de 2020. Quiere decir esto, que el valor del cálculo actuarial del pasivo pensional está con corte al 31 de diciembre de 2019 disminuido en los valores pagados de obligaciones pensionales durante la vigencia de 2020.

Concepto	Educación	Salud	Propósito General	Total
Cálculo actuarial de pensiones actua	3.291.335.258.380	721.541.687.627	7.017.293.640.242	11.030.170.586.249

(Cifras en pesos)

Así las cosas, dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentra lo correspondiente al Sector Salud y Sector Propósito General, el Sector Educación se registra en los Estados Financieros, sin embargo, su operación no pertenece al FPPB.

4.2.2 Provisiones

En el FPPB se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, que para el caso de Fondo corresponden a litigios y demandas en contra.

Las obligaciones contingentes judiciales clasificadas por el Sistema de información de procesos judiciales - SIPROJ como probables corresponden a litigios y demandas cuya valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, hecho económico que se reconoce en la contabilidad como provisiones.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera, los abogados apoderados de cada proceso son los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, el sistema realiza el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable.

Con el fin de reflejar el valor del dinero en el tiempo las provisiones se actualizaron por el valor presente de la valoración actualizada (VP), el cual es calculado por el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

Para la actualización y el reconocimiento de las obligaciones contingentes y embargos judiciales se aplica lo emanado por la Circular Externa No. 16 expedida el 24 de julio de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3 Ingresos

4.3.1.1 Ingresos con contraprestación

El FPPB reconoció como ingresos con contraprestación, las transacciones originadas por el uso que terceros hicieron del efectivo del FPPB, las cuales originaron intereses sobre depósitos en instituciones financieras y rendimientos sobre recursos entregados en administración.

La medición de estos conceptos se realiza por el valor de la operación, es decir, el monto reflejado en los extractos bancarios y página web del FONPET, esto, para los sectores Propósito General, Salud y Educación. Éste último no pertenece a la operación del FPPB.

4.3.1.2 Ingresos sin contraprestación

- **Transferencias**

Los ingresos sin contraprestación, por concepto de transferencias de la Nación, que recibió el FPPB corresponden a recursos que recauda y asigna el FONPET a la cuenta de la entidad territorial Bogotá D.C., para coadyudar a la financiación del pasivo pensional, los cuales se midieron por el valor recibido.

Se precisa, que los aportes que recibe el FONPET, se encuentran diferenciados en cada uno de los sectores mencionados anteriormente, Educación, Salud y Propósito General, de los cuales el Sector Educación no pertenece a las funciones del FPPB, y que son reconocidos como Otras transferencias.

A continuación, se observan las diferentes fuentes de ingresos sin contraprestación:

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Contribución Nación	Recursos provenientes de privatizaciones nacionales	10% del producto neto de la enajenación de las acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones, con exclusión de las correspondientes a las entidades financieras	<p>Numeral 4 del artículo 2º de la ley 549 de 1999</p> <p>Artículo 23 de la Ley 226 de 1995</p>	Propósito General
Contribución Nación	Impuesto de timbre	70% del producto del impuesto de timbre nacional	<p>Numerales 1 y 11 del artículo 2º de la ley 549 de 1999.</p> <p>Parágrafo 2 del artículo 72 de la Ley 1111 de 2006.</p> <p>Estatuto tributario en su libro 4, título 1, art. 514 hasta el art 554</p>	Propósito General
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Sistema General de Participaciones	Del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 2.9% al FONPET, con el fin de cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores	<p>Ley 715 de 2001 Art. 2 parágrafo 2 y Art. 4.</p> <p>Ley 549 de 1999 Decreto 2540 del 29 de diciembre de 2015, artículo 2.2.5.9.3</p>	<p>Propósito General</p> <p>Salud</p>

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Sistema General de Regalías	70% de los recursos de que trata el artículo 361 de la Constitución Política, que estén siendo administrados por la Dirección General del Tesoro Nacional y que no hayan sido apropiados en el Fondo Nacional de Regalías a diciembre 31 de 2001, se destinan en su totalidad y exclusivamente a la financiación de proyectos de inversión dirigidos a cubrir el pasivo pensional de las entidades territoriales, a través del Fondo de Pensiones Territoriales, FONPET.	Ley 756 de 2002	Propósito General
			Artículo 48 de la Ley 863 de 2003	
		Las contraprestaciones económicas a título de regalías, derechos o compensaciones que correspondan a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos no renovables, así como a los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, se descontará previamente el 5% con destino al FONPET.	Ley 549 de 1999	
		Los recursos del Fondo Nacional de Regalías se descuentan, a título de inversión regional, un 50%, el cual también será destinado al FONPET. A partir de 2000 el Fondo recibe el 7% de los recursos de las regalías que no comprometan las sumas con destinación específica		

4.4 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- Nota No. 5 Efectivo y equivalentes al efectivo
- Nota No. 6 Inversiones e instrumentos derivados
- Nota No. 8 Préstamos por cobrar
- Nota No. 9 Inventarios
- Nota No. 10 Propiedad, planta y equipo
- Nota No. 11 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Nota No. 12 Recursos naturales no renovables
- Nota No. 13 Propiedades de inversión
- Nota No. 14 Activos intangibles
- Nota No. 15 Activos biológicos
- Nota No. 17 Arrendamientos
- Nota No. 18 Costos de financiación
- Nota No. 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota No. 20 Préstamos por pagar
- Nota No. 30 Costos de ventas
- Nota No. 31 Costos de transformación
- Nota No. 32 Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- Nota No. 33 Admón. de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota No. 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota No. 35 Impuesto a las ganancias

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	126.077.918.490	126.077.918.490	112.131.941.803	112.131.941.803	13.945.976.687
Otras cuentas por cobrar	234.991.437.327	234.991.437.327	204.851.539.127	204.851.539.127	30.139.898.200
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 108.913.518.837	- 108.913.518.837	- 92.719.597.324	- 92.719.597.324	- 16.193.921.513

Cifras en pesos

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de su actividad, este rubro está constituido principalmente por las cuotas partes pensionales \$219.757.330.876 y por otras cuentas por cobrar \$15.234.106.450, el saldo total al cierre es de \$234.991.437.327

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes de pensiones	219.757.330.876	204.771.973.113	14.985.357.763	7,3%
Otras Cuentas por cobrar	15.234.106.450	79.566.014	15.154.540.437	19046,5%
Total	234.991.437.327	204.851.539.127	30.139.898.200	14,7%

Nota 7.1 Cuotas partes pensionales por cobrar

Es el porcentaje sobre el monto total de la pensión que le corresponde asumir a cada una de las entidades donde el peticionario cotizó sus aportes para pensión, cuyo valor correspondiente debe ser cancelado a la entidad que lo pensiona. El porcentaje es proporcional a los días cotizados en cada una de las entidades concurrentes.

Así mismo, las cuotas partes por cobrar son consideradas como soportes financieros del sistema de seguridad social en pensiones, cuando el trabajador ha cotizado a diferentes entidades gestoras.

Las cuotas partes pensionales generadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales corresponden al documento que contiene una obligación regulada por la ley, enviada a las entidades concurrentes para exigir el desembolso por concepto de cuota parte pensional, acompañada por el anexo “*Liquidación Individual Histórica*”, debidamente soporta con destino hacerse efectiva ante un tercero deudor del FPPB ⁹.

⁹ Manual del proceso cuotas partes por cobrar del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

Las cuotas partes de pensión por cobrar al 31 de diciembre de 2020 ascienden a la suma de \$219.757.330.786, se encuentran reconocidas en la subcuenta 138408 Cuotas partes de pensión de la cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR, con el siguiente detalle:

CUOTAS PARTES DE PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes de pensiones	219.769.185.534	206.411.987.743	13.357.197.790	6,5%
Intereses de cuotas partes de pensiones	4.479.484.358	4.481.798.984	-2.314.626	-0,1%
Cuotas partes de pensiones por identificar	-88.509.587	-65.544.596	-22.964.991	35,0%
Recaudo por imputar cuotas partes pensionales	0	-108.720.012	108.720.012	-100,0%
Recaudo de cuotas partes por imputar	-4.402.829.429	-5.947.549.007	1.544.719.578	-26,0%
Total	219.757.330.876	204.771.973.113	14.985.357.763	7,3%

Cuotas partes de pensiones: El aumento en \$13.357.197.790 con respecto a la vigencia anterior corresponde a la causación de la facturación.

Intereses de cuotas partes pensionales: El decremento en los intereses frente al año anterior corresponde a ajustes por anulaciones y prescripciones.

Cuotas partes por identificar (CR): Corresponde a recaudo por concepto de cuotas partes pensionales que no se ha podido identificar qué entidad realizó el pago.

Recaudo Cuotas partes por imputar (CR): Al cierre del 31 de diciembre de 2020, las cuotas partes pensionales por imputar¹⁰, ascendieron a \$4.402.829.429 presentando una disminución de \$1.544.719.578, un 26% con respecto al valor al cierre de diciembre de 2019, situación ocasionada por la gestión de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que durante esta vigencia como plan de choque ha realizado la labor de aplicación del recaudo por entidad y por tercero.

El valor neto de las cuotas partes pensionales por cobrar deducido el deterioro asciende a \$110.899.457.520.

CUOTAS PARTES DE PENSIONES (-) Deterioro

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes de pensiones	219.757.330.876	204.771.973.113	14.985.357.763	7,3%
Deterioro - Otras Cuentas por cobrar	-108.857.873.357	-92.650.889.651	-16.206.983.706	17,5%
Total	110.899.457.520	112.121.083.462	-1.221.625.943	-1,1%

¹⁰ Naturaleza crédito

Nota 7.1.2 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar asciende a (\$108.913.518.837), corresponde a deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar (\$108.857.873.357) y (\$55.645.480) corresponde a otras cuentas por cobrar.

DETERIORO CxC

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes	- 108.857.873.357	- 92.650.889.651	- 16.206.983.706	17,5%
Otras cuentas por cobrar	- 55.645.480	- 68.707.673	13.062.193	-19,0%
Total	- 108.913.518.837	- 92.719.597.324	- 16.193.921.513	17,5%

7.1.2.1 Deterioro de cuota partes pensionales por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 el deterioro acumulado de cuotas partes pensionales asciende a (\$108.857.873.357).

El cálculo del deterioro se realiza sobre la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar en proceso coactivo.

El área de cartera y cobro coactivo realiza el cálculo del deterioro de acuerdo con el tipo de actuación y por entidad. El porcentaje de recuperación depende del tipo de actuación, este porcentaje se multiplica por el saldo de cartera por cobrar por entidad, esta operación se conoce como FEFE (Flujo de efectivo futuro esperado). El resultado del FEFE se trae a valor presente tomando la tasa DTF que al corte del 31 de diciembre de 2020 fue de 1.93%, tasa que publica el Banco de la Republica.

La sumatoria del valor presente FEFE por tipo de actuación y entidad arroja como resultado el deterioro de cuotas partes pensionales en proceso coactivo por valor de \$108.857.873.357

DETERIORO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES - PROCESO COACTIVO AL 31/DIC/2020

TOTAL					
Actuación	Procesos	Valor	% Recuperación	FEFE	VP FEFE
MANDAMIENTO DE PAGO	38	2,753,970,222	50%	1,376,985,111	1,350,912,500
SEGUIR ADELANTE	2	240,801,319	50%	120,400,660	118,120,926
RESUELVE EXCEPCIONES	20	5,630,487,876	70%	3,941,341,513	3,866,713,934
RESUELVE RECURSO	76	41,780,768,046	70%	29,246,537,632	28,692,767,225
PRACTICA LIQUIDACIÓN	58	13,254,611,135	80%	10,603,688,908	10,402,912,693
RESUELVE OBJECIÓN	21	1,728,968,031	80%	1,383,174,425	1,356,984,622
APROBACIÓN LIQUIDACIÓN	109	14,260,775,133	80%	11,408,620,106	11,192,602,871
EMBARGO	59	7,718,856,746	80%	6,175,085,397	6,058,162,854
ACUERDO DE PAGO	27	15,195,721,087	80%	12,156,576,870	11,926,397,400
DEMANDA	134	23,265,651,659	90%	20,939,086,493	20,542,614,042
SUSPENSIÓN LEY 550	23	3,480,149,045	90%	3,132,134,141	3,072,828,550
FALLO	34	11,639,110,064	90%	10,475,199,058	10,276,855,742
Total	601	140,949,870,363		110,958,830,313	108,857,873,357

Fuente: Área de cartera y cobro coactivo

Cifras en pesos

7.1.2.2 Deterioro de otras cuentas por cobrar

El deterioro de las otras cuentas por cobrar se calcula aplicando un porcentaje de deterioro de acuerdo a la probabilidad de recuperación de la cartera.

Concepto	Saldo 31/Dic/2020	% Deterioro	Vr. Deterioro
Otras cuentas por cobrar	15,234,106,450		55,645,480
Otras cuentas por cobrar	2,029,204	100%	2,029,204
Costas Procesales Pensiones	57,425,324	10%	5,742,532
Entidades Financieras	667,560	15%	100,134
CxC Valores Girados EPS	20,469,899	100%	20,469,899
Recursos congelados embargo	27,303,711	100%	27,303,711
Cuenta por Cobrar FER	15,126,210,752	0%	-

Cifras en pesos

Para el caso de la cuenta por cobrar a FER no se aplica porcentaje de recuperación ya que dicha cartera en el mes de enero de 2021 será cancelada por el Fondo Educativo Regional.

Nota 7.2 Otras cuentas por cobrar

Cierra con un saldo de \$15.234.106.450, la variación más representativa con respecto a la vigencia anterior corresponde a cuentas por cobrar FER por \$15.126.210.75, debido a que los recursos no fueron girados por la Secretaria de Educación a la Secretaria de Hacienda-DDT, estos recursos son girados al FPPB en el de enero de 2021.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Otras Cuentas por cobrar	2.029.204	2.029.204	-	0,0%
Costas Procesales Pensiones	57.425.324	5.311.500	52.113.824	981,2%
Entidades Financieras	667.560	1.066.310	- 398.750	-37,4%
CxC Valores Girados EPS	20.469.899	43.855.289	- 23.385.390	-53,3%
Recursos congelados embargo	27.303.711	27.303.711	-	0,0%
Cuenta por Cobrar FER	15.126.210.752	-	15.126.210.752	0,0%
Total	15.234.106.450	79.566.014	15.154.540.437	

Otras cuentas por cobrar:

Corresponden a un mayor valor pagado al municipio de Manizales por \$2.029.204

Costas Procesales a favor:

El saldo de \$57.425.324 corresponde a costas judiciales a favor de FONCEP, originado por los gastos ordinarios del proceso, la sanción económica se aplica al demandante quien obtuvo un fallo desfavorable.

Entidades Financieras

El saldo de \$667.560 corresponde a gastos bancarios que serán reintegrados por los diferentes bancos, teniendo en cuenta la reciprocidad pactada con las entidades financieras

Cuentas por cobrar valores pagados EPS

El saldo de \$20.469.899 corresponde a cuentas por cobrar a EPS, generado por pensionados que no comunicaron el cambio de EPS, girando el valor de seguridad social a otra EPS

Cuentas por cobrar FER

El saldo de \$15.126.210.752 corresponde a la cuenta por cobrar a FER por el pago de la nómina de pensionados

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	19.446.505	19.446.505	19.446.505	19.446.505	.
Depósitos entregados en garantía	19.446.505	19.446.505	19.446.505	19.446.505	0

Cifras en pesos

Al 31 de diciembre de 2020, en depósitos entregados en garantía se refleja \$19.446.505 que corresponde a un título por valores retenidos por concepto de embargos judiciales a la UGPP por procesos de medida cautelar por cobro coactivo.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	17.304.704.541	3.616.640.821	20.921.345.362	2.406.491.613	.	2.406.491.613	18.514.853.749
Recursos a favor de terceros	2.958.190.987	3.616.640.821	6.574.831.808	93.987.627	.	93.987.627	6.480.844.181
Sentencias judiciales	14.346.513.554	-	14.346.513.554	2.312.503.986	.	2.312.503.986	12.034.009.568

Cifras en pesos

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, el saldo al cierre fue de \$20.921.345.362. Cuentas por pagar corriente \$17.304.704.541 y cuentas por pagar no corriente \$3.616.640.821

Las cuentas por pagar se clasifican en recaudos a favor de terceros por \$6.574.831.808 y sentencias judiciales por \$ 14.346.513.554

Nota 21.1 Recaudos a favor de terceros

RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Otros recaudos a favor de terceros	6.574.831.808	4.108.263.975	2.466.567.833	60,0%

Corresponde a recaudos recibidos de terceros, en la cuenta bancaria dentro del patrimonio autónomo del FPPB, destinada para este fin. Una vez identificado el concepto por el que se generó el recaudo, se procederá a reclasificar el registro, el valor de los recursos a favor de terceros asciende a \$6.574.831.808.

El incremento con respecto a la vigencia anterior corresponde a los recaudos que ingresaron en diciembre de 2020 y que están pendientes de aplicar del Fondo de Pasivo Social FFNN por valor de \$2.551.217.553 y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por valor de \$342.689.677.

Nota 21.2 Créditos judiciales

SENTENCIAS JUDICIALES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Administrativos	12.650.809.095	1.091.131.581	11.559.677.514	1059,4%
Laborales	1.686.926.429	1.221.372.405	465.554.024	38,1%
Otros Litigios	8.778.030	-	8.778.030	0,0%
Total	14.346.513.554	2.312.503.986	12.034.009.568	520,4%

El saldo de \$14.346.513.554, corresponde al resultado de la actualización y reconocimiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica de los litigios y demandas de carácter laboral, Civil y Administrativo en contra del FPPB, información que se actualiza en forma trimestral en el sistema de procesos judiciales SIPROJ.

Tipo de proceso	No. de procesos	Valor
ACCIÓN POPULAR	1	8.778.030,00
EJECUTIVO LABORAL	5	90.121.470,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	51	12.650.809.095,00
ORDINARIO LABORAL	50	1.596.804.959,00
Total	107	14.346.513.554,00

Cifras en pesos

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	149.851.293.171	11.030.170.586.249	11.180.021.879.420	90.290.774.382	10.866.726.401.903	10.957.017.176.285	223.004.703.136
Beneficios posempleo - pensiones	149.851.293.171	11.030.170.586.249	11.180.021.879.420	90.290.774.382	10.866.726.401.903	10.957.017.176.285	223.004.703.136
PLAN DE ACTIVOS	3.821.324.228	7.845.923.131.743	7.849.744.455.971	1.721.187.454	7.509.329.717.121	7.511.050.904.576	338.693.551.396
Para beneficios a los empleados a largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-	-	-	-	-
Para beneficios posempleo	3.821.324.228	7.845.923.131.743	7.849.744.455.971	1.721.187.454	7.509.329.717.121	7.511.050.904.576	338.693.551.396
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	146.029.968.943	3.184.247.454.506	3.330.277.423.449	88.569.586.928	3.357.396.684.782	3.445.966.271.709	- 115.688.848.260

Cifras en pesos

El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2020 por valor de \$3.330.277.423.449, es el resultado del pasivo pensional por \$11.180.021.879.420 descontado el plan de activos para beneficios posempleo por valor de \$7.849.744.455.971

Nota 22.1 Beneficios a los empleados

El rubro beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Beneficios a los empleados cierra al 31 de diciembre de 2020 con un saldo de \$11.180.021.879.420, presenta un aumento de \$223.004.703.136 con respecto a la vigencia anterior producto de la actualización del cálculo actuarial.

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Pensiones de jubilación patronales	145.306.193	3.099.068.140	- 2.953.761.947	-95,3%
Mesadas pensionales no reclamadas	3.901.456.216	3.210.064.196	691.392.020	21,5%
Cuotas partes de pensiones	77.988.981.724	12.513.866.511	65.475.115.213	523,2%
Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	67.815.549.038	71.467.775.535	- 3.652.226.497	-5,1%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.788.335.006.967	6.806.745.755.755	- 18.410.748.788	-0,3%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.241.835.579.282	4.059.980.646.148	181.854.933.134	4,5%
Total	11.180.021.879.420	10.957.017.176.285	223.004.703.136	2,0%

El beneficio a los empleados a corto plazo cierra con un saldo de \$149.851.293.171 y comprende las pensiones de jubilación \$145.306.193, mesadas pensionales no reclamadas \$3.901.456.216, cuotas partes de pensiones por pagar \$77.988.981.724 y bonos pensionales por \$67.815.549.038

La variación de \$59.560.518.790 con respecto a la vigencia 2019, se debe al reconocimiento de las cuotas partes por pagar.

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

A CORTO PLAZO

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Pensiones de jubilación patronales	145.306.193	3.099.068.140	- 2.953.761.947	-95,3%
Mesadas pensionales no reclamadas	3.901.456.216	3.210.064.196	691.392.020	21,5%
Cuotas partes de pensiones	77.988.981.724	12.513.866.511	65.475.115.213	523,2%
Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	67.815.549.038	71.467.775.535	- 3.652.226.497	-5,1%
Total	149.851.293.171	90.290.774.382	59.560.518.790	66,0%

El beneficio a los empleados a largo plazo cierra con un saldo de \$11.030.170.586.249 y comprende el cálculo actuarial de pensiones actuales \$6.788.335.006.967 y el cálculo actuarial de cuotas partes y bonos pensionales \$4.241.835.579.282

La variación de \$163.444.184.346 con respecto a la vigencia 2019, se debe a la actualización del cálculo actuarial en la vigencia 2020 menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales.

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

ALARGO PLAZO

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.788.335.006.967	6.806.745.755.755	- 18.410.748.788	-0,3%	61,54%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.241.835.579.282	4.059.980.646.148	181.854.933.134	4,5%	38,46%
Total	11.030.170.586.249	10.866.726.401.903	163.444.184.346	1,5%	100,0%

Cálculo actuarial

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con las comunicaciones MHCP 2-2020-032211 del 16 de julio de 2020 y MHCP 2-2020-041207 del 25 de agosto de 2020. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2019 cuyo valor es de \$11.398.642.372.829

El saldo del cálculo actuarial al cierre de la vigencia 2019 fue \$10.866.726.401.903, la información suministrada por MHCP corresponde a la actualización de dicho cálculo en \$531.915.970.926, es decir al primero de enero de 2020 el valor del cálculo actuarial asciende a \$11.398.642.372.829.

CÁLCULO ACTUARIAL AL 31/DIC/2019

Cifras en pesos

		31-dic-19	1-ene-20	Variación
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	10.866.726.401.903	11.398.642.372.829	531.915.970.926
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.806.745.755.755	7.056.537.462.751	249.791.706.996
25141001	Sector Proposito general	3.622.182.684.975	3.765.202.204.371	143.019.519.396
25141002	Sector Salud	-	-	-
25141003	Sector Educacion	3.184.563.070.780	3.291.335.258.380	106.772.187.600
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.059.980.646.148	4.342.104.910.078	282.124.263.930
	Cálculo actuarial de Cuotas Partes Pensionales	272.315.220.416	289.610.596.665	17.295.376.249
25141402	Sector Proposito general	272.315.220.416	289.610.596.665	17.295.376.249
	Cálculo Actuarial de Bonos	3.787.665.425.732	4.052.494.313.413	264.828.887.681
25141403	Sector Proposito general	3.092.441.086.975	3.330.952.625.786	238.511.538.811
25141404	Sector Salud	695.224.338.757	721.541.687.627	26.317.348.870

Fuente: Comunicación MHCP 2-2020-041207 25/Ago/2020

Al cálculo actualizado en enero de 2020 por \$11.398.642.372.829 descontado los pagos durante la vigencia 2020 por concepto de mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales cierra al 31 de diciembre de 2020 con un saldo de \$11.030.170.586.249

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

A LARGO PLAZO

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.788.335.006.967	6.806.745.755.755	- 18.410.748.788	-0,3%	61,54%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.241.835.579.282	4.059.980.646.148	181.854.933.134	4,5%	38,46%
Total	11.030.170.586.249	10.866.726.401.903	163.444.184.346	1,5%	100,0%

El saldo al cierre de diciembre de 2020 está clasificado en cálculo actuarial de pensiones \$6.788.335.006.967 y cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones y bonos \$4.241.835.579.282

CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Sector Propósito general	3.496.999.748.587	3.622.182.684.975	- 125.182.936.388	-3,5%
Sector Educación	3.291.335.258.380	3.184.563.070.780	106.772.187.600	3,4%
Total	6.788.335.006.967	6.806.745.755.755	-18.410.748.788	-0,3%

El cálculo actuarial de pensiones se clasifica en propósito general \$3.496.999.748.587 y educación por \$3.291.335.258.380 la variación por \$18.410.748.788 se debe a la actualización de cálculo actuarial descontado los pagos de la vigencia 2020.

ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Cálculo actuarial de cuotas partes - Sec. Propósito Gral	257.500.265	272.315.220	- 14.814.956	-5,4%
Cálculo actuarial de Bonos - Sector Propósito Gral	3.262.793.627	3.092.441.087	170.352.540	5,5%
Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	721.541.688	695.224.339	26.317.349	3,8%
Total	4.241.835.579	4.059.980.646	181.854.933	4,5%

El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones se clasifica en cuotas partes propósito general \$257.500.625 y bonos propósito general \$3.262.793.627 y bonos sector salud \$721.541.688, la variación por \$181.854.933 se debe a la actualización de cálculo actuarial descontado los pagos de bonos en la vigencia 2020.

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

TOTAL PASIVO PENSIONAL

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial	11.030.170.586.249	10.866.726.401.903	163.444.184.346	1,5%	98,66%
Beneficio posempleo a corto plazo	149.851.293.171	90.290.774.382	59.560.518.790	66,0%	1,34%
Total	11.180.021.879.420	10.957.017.176.285	223.004.703.136	2,0%	100,0%

Los beneficios a los empleados se componen de beneficios posempleo a largo plazo o cálculo actuarial \$11.030.170.586.249 más el beneficio posempleo clasificado como corriente por \$149.851.293.171, para un total de pasivo pensional de \$11.180.021.879.420

El pasivo pensional por sectores del Fondo de Pensiones Públicas está clasificado así:

Pasivo pensional

Sector educación	3.291.335.258.380
Sector salud	721.541.687.627
Sector propósito general	7.167.144.933.413
Total pasivo pensional	11.180.021.879.420

Cifras en pesos

Nota 22.2 Plan de activos

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el período de empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al cierre de la vigencia el plan de activos cierra con un saldo de \$7.849.744.455.971, el cual está constituido por efectivo y equivalentes al efectivo \$3.821.324.228, encargos fiduciarios \$7.827.867.396.336, propiedad planta y equipo por \$17.686.621.582 y otros activos \$369.113.825

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POS-EMPLEO

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %	Participación
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.821.324.228	1.721.187.454	2.100.136.774	122,0%	0,05%
Encargos Fiduciarios	7.827.867.396.336	7.495.901.588.757	331.965.807.578	4,4%	99,72%
Propiedad, planta y equipo	17.686.621.582	13.047.418.665	4.639.202.917	35,6%	0,23%
Otros Activos	369.113.825	380.709.699	- 11.595.874	-3,0%	0,00%
Total	7.849.744.455.971	7.511.050.904.576	338.693.551.396	4,5%	100,0%

Efectivo y equivalente al efectivo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Cuenta Corriente	79.475.353	44.378.371	35.096.983	79,1%
Cuenta de Ahorros	2.958.210.464	9.044.445	2.949.166.019	32607,5%
Cuenta Judicial	761.829.066	1.645.955.294	-884.126.227	-53,7%
Embargos	21.809.346	21.809.346	0	0,0%
Total	3.821.324.228	1.721.187.454	2.100.136.774	122,0%

Este rubro está clasificado en cuenta corriente \$79.475.353, cuentas de ahorros \$2.958.210.464, cuenta judicial \$ 761.829.066 y embargos por \$ 21.809.346 para un total de \$3.821.324.228

Encargos Fiduciarios

ENCARGOS FIDUCIARIOS

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %	Participación
Consortio FONPET	5.020.473.758.520	4.688.311.644.557	332.162.113.963	7,1%	64,14%
Encargos Fiduciarios P.A. FIDUPREVISORA-Pensiones	2.807.393.637.816	2.807.589.944.201	-196.306.384	0,0%	35,86%
Total	7.827.867.396.336	7.495.901.588.757	331.965.807.578	4,4%	100,0%

Este rubro cierra con un valor de \$7.827.867.396.336 y está constituido por el patrimonio autónomo de FONPET por \$5.020.473.758.520 y el patrimonio autónomo de pensiones administrado por Fiduprevisora por valor de \$2.807.393.637.816

Patrimonio autónomo FONPET

Concepto	31-dic-20	31-dic-19	Var. Abs.	Var. %
Consortio FONPET	5.020.473.758.520	4.688.311.644.557	332.162.113.963	7,08%

Cifras en pesos)

La variación del patrimonio autónomo de FONPET por \$332.162.113.963 frente a la vigencia anterior, corresponde a los aportes por rendimientos más los rendimientos generados por el portafolio menos el desahorro para el pago de pensiones, cuantía que se trasladó a la Dirección Distrital de Tesorería y que mensualmente gira a la Tesorería de FONCEP para el pago de las mesadas pensionales y al pago de bonos.

Aportes	74.270.031.304
Rendimientos	480.919.545.092
Total ingresos	555.189.576.395
Desahorro	- 153.959.232.835
Pago de bonos	- 69.066.428.000
Total egresos	- 191.812.182.820
Ingresos - Egresos	332.163.915.560

Cifras en pesos

El patrimonio autónomo de FONPET por sectores está clasificado así:

(Cifras en pesos)

Sector	Valor
Sector Proposito general	4.149.968.760.544
Sector salud	865.912.273.861
Sector Educacion	4.592.724.114
Total	5.020.473.758.520

Patrimonio autónomo pensiones – Fiduprevisora

ENCARGOS FIDUCIARIO - PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %	Participación
Aportes - Fiduprevisora	1.967.482.685.929	2.208.806.921.318	-241.324.235.389	-10,9%	70,08%
Rendimientos Fiduprevisora	839.910.951.887	598.783.022.882	241.127.929.005	40,3%	29,92%
Total	2.807.393.637.816	2.807.589.944.201	- 196.306.384	0,0%	100,0%

El decremento del patrimonio autónomo de pensiones por \$196.306.384 frente a la vigencia anterior, corresponde a los aportes más los rendimientos generados por el portafolio menos el pago de mesadas pensionales.

P.A. FIDUPREVISORA

Aportes	77.733.796.189
Rendimientos	241.127.929.005
Total ingresos	318.861.725.194
Desahorro	-
Pago de mesadas	- 319.058.031.578
Total egresos	- 319.058.031.578
Ingresos - Egresos	- 196.306.384

Cifras en pesos

Propiedad, planta y equipo

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Terrenos	4.940.679.759	3.125.141.489	1.815.538.270	58,1%
Edificaciones	13.249.914.283	10.247.439.211	3.002.475.072	29,3%
Depreciacion	-503.972.460	-325.162.035	-178.810.425	55,0%
Total	17.686.621.582	13.047.418.665	4.639.202.917	35,6%

Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional están conformados por once (11) bienes en cumplimiento al Acuerdo de creación del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, La Secretaria Distrital de Hacienda, protocolizó la entrega de inmuebles para respaldar el pasivo pensional, mediante Convenio Interadministrativo de Comodato No. 11012918102013 suscrito entre Bogotá D.C.- Departamento Administrativo

de La Defensoría del Espacio Público – DADEP Y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones -FONCEP en donde se recibieron los siguientes predios fiscales así:

Ubicación	RUP (1)	Matrícula	CHIP
Oficina 201 Bloque 1 Edificio Centro	2-1882	50C-48551	AAA0031XHLW
Oficina 501 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57606	AAA0031XHOE
Oficina 601 Bloque 1 Edificio Centro	2-1884	50C-57607	AAA0031XHPP
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57608	AAA0031XHRU
Oficina 301 Bloque 2 Edificio Centro	2-1885	50C-74660	AAA0031XKLF
Oficina 302 Bloque 2 Edificio Centro	2-1886	50C-74681	AAA0250FUDM
Oficina 303 Bloque 2 Edificio Centro	2-1887	50C-74680	AAA0250FUEA
Oficina 401 Bloque 2 Edificio Centro	2-1888	50C-42326	AAA0031XKMR
Oficina 701 Bloque 2 Edificio Centro	2-1899	50C-74985	AAA0031XKPA
Oficina 702 Bloque 2 Edificio Centro	2-978	50C-76522	AAA0031XKRJ
Construcción Casa del Pensionado	2-1890	50C-1196075	AAA0083LASK

Los inmuebles al cierre de la vigencia suman \$18.190.594.042 menos la depreciación \$503.972.460, el saldo neto al corte del 31 de diciembre es de \$17.686.621.582.

La variación con respecto a la vigencia anterior del 35.62%, es producto de la depreciación acumulada por \$178.810.425 y por la valorización en \$4.824.724.171 y al reconocimiento de deterioro del inmueble identificado con placa 6155 correspondiente a la oficina 301 bloque 2 del edificio Parque Santander, esta información se obtuvo a partir de los avalúos realizados a los inmuebles por la firma Goods & Services Cía. Ltda.

CALCULO DETERIORO Y/O VALORIZACION FPPB BIENES INMUEBLES										
NUMERO PLACA	DESCRIPCION	FECHA INGRESO	COSTO BIEN	VIDA UTIL (Años)	VALOR DEP ACUMULADA	FECHA CORTE	VALOR EN LIBROS	VR.AVALUO	VR. DETERIORO	VR. VALORIZACIÓN
6161	CONSTRUCCION CASA DEL PENS	1/01/2018	102.335.976	61	5.032.908	31/12/2020	97.303.068	634.676.354	-	537.373.286
6163	LOTE CASA DEL PENSIONADO	1/01/2018	588.865.680	0	0	31/12/2020	588.865.680	753.631.008	-	164.765.328
6158	OFICINA 401 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	962.523.077	61	47.337.192	31/12/2020	915.185.885	1.149.519.532	-	234.333.647
6174	TERRENO 401 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	240.630.769	0	0	31/12/2020	240.630.769	275.655.980	-	35.025.211
6151	OFICINA 201 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	2.629.157.933	61	129.302.856	31/12/2020	2.499.855.077	3.178.892.745	-	679.037.668
6167	TERRENO 201 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	657.289.483	0	0	31/12/2020	657.289.483	1.230.419.202	-	573.129.719
6152	OFICINA 501 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	1.730.611.555	61	85.112.028	31/12/2020	1.645.499.527	2.084.719.525	-	439.219.998
6168	TERRENO 501 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	432.652.889	0	0	31/12/2020	432.652.889	685.730.778	-	253.077.889
6153	OFICINA 601 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	1.686.684.384	61	82.951.704	31/12/2020	1.603.732.680	2.010.502.495	-	406.769.815
6169	TERRENO 601 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	421.671.096	0	0	31/12/2020	421.671.096	689.626.975	-	267.955.879
6154	OFICINA 701 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	1.750.277.596	61	86.079.240	31/12/2020	1.664.198.356	2.085.109.144	-	420.910.788
6170	TERRENO 701 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	437.569.399	0	0	31/12/2020	437.569.399	685.341.158	-	247.771.759
6155	OFICINA 301 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	338.923.787	61	16.668.396	31/12/2020	322.255.391	315.544.562	- 6.710.829	-
6171	TERRENO 301 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	84.730.947	0	0	31/12/2020	84.730.947	275.655.980	-	190.925.033
6157	OFICINA 303 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	254.693.233	61	12.525.912	31/12/2020	242.167.321	352.323.038	-	110.155.717
6173	TERRENO 303 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	63.673.308	0	0	31/12/2020	63.673.308	91.950.263	-	28.276.955
6156	OFICINA 302 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	170.764.286	61	8.398.260	31/12/2020	162.366.026	229.581.518	-	67.215.492
6172	TERRENO 302 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	42.691.072	0	0	31/12/2020	42.691.072	68.573.078	-	25.882.006
6160	OFICINA 702 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	208.258.932	61	10.242.252	31/12/2020	198.016.680	236.602.629	-	38.585.949
6176	TERRENO 702 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	52.064.733	0	0	31/12/2020	52.064.733	61.365.112	-	9.300.379
6159	OFICINA 701 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	413.208.452	61	20.321.712	31/12/2020	392.886.740	468.470.281	-	75.583.541
6175	TERRENO 701 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	103.302.113	0	0	31/12/2020	103.302.113	122.730.224	-	19.428.111
TOTALES			13.372.580.700		503.972.460		12.868.608.240	17.686.621.582	-6.710.829	4.824.724.171

Cifras en pesos

Otros activos

OTROS ACTIVOS

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Deudores FPPB-Bonos	687.000	687.000	0	0,0%
CxC Valores Girados Nómina	368.426.825	380.022.699	-11.595.874	-3,1%
Total	369.113.825	380.709.699	- 11.595.874	-3,0%

Están compuestos por cuentas por cobrar bonos por valor de \$687.000 que corresponde a saldo por compensar del Seguro Social de acuerdo con los soportes de fecha 19 de febrero de 2010 y a las cuentas por cobrar por valores girados pagados en el proceso de nómina de pensionados por valor de \$368.426.825, esta cuantía corresponde a los acuerdos de pago de los pensionados o de los sustitutos por concepto de un mayor valor abonado durante el proceso de nómina.

Nota 22.3 Cobertura del pasivo pensional

La cobertura del pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá corresponde al total del plan de activos para beneficios posemplo sobre los Beneficios a los empleados, la cobertura total al cierre de la vigencia es del 70%

Nivel de cobertura del pasivo pensional					
Al 31 de Diciembre de 2020					
	SECTOR			Total (-) Sector Educación	Total + Sector Educación
	Educación	Salud	Propósito General		
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	-	3.821.324.228	3.821.324.228	3.821.324.228
Encargos Fiduciarios	4.592.724.114	865.912.273.861	6.957.362.398.361	7.823.274.672.222	7.827.867.396.336
Consortio FONPET	4.592.724.114	865.912.273.861	4.149.968.760.544	5.015.881.034.405	5.020.473.758.520
Encargos Fiduciarios	-	-	2.807.393.637.816	2.807.393.637.816	2.807.393.637.816
Propiedad Planta y Equipo	-	-	17.686.621.582	17.686.621.582	17.686.621.582
Otros Activos	-	-	369.113.825	369.113.825	369.113.825
TOTAL ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	4.592.724.114	865.912.273.861	6.979.239.457.996	7.845.151.731.857	7.849.744.455.971
TOTAL COBERTURA	4.592.724.114	865.912.273.861	6.979.239.457.996	7.845.151.731.857	7.849.744.455.971
BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES - Corriente	0	0	149.851.293.171	149.851.293.171	149.851.293.171
BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES - No Corriente	3.291.335.258.380	721.541.687.627	7.017.293.640.242	7.738.835.327.869	11.030.170.586.249
TOTAL PASIVO BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	3.291.335.258.380	721.541.687.627	7.167.144.933.413	7.888.686.621.040	11.180.021.879.420
NIVEL DE COBERTURA	0,14%	120,0%	97,38%	99,45%	70,21%

Cifras en pesos

La cobertura pensional por sector es la siguiente:

Cobertura del Sector Propósito General

Propósito General

Plan de activos Benef. Posempleo	6.979.239.457.996
Pasivo pensional	7.167.144.933.413
Cobertura	97,38%

Cifras en pesos

Propósito general al corte del periodo presenta una cobertura del 97.38%

Cobertura del Sector Salud

Sector Salud

Plan de activos Benef. Posempleo	865.912.273.861
Pasivo pensional	721.541.687.627
Cobertura	120,01%

Cifras en pesos

El sector salud presenta una cobertura del 120.01%

Cobertura del Sector Educación

Sector Educación

Plan de activos Benef. Posempleo	4.592.724.114
Pasivo pensional	3.291.335.258.380
Cobertura	0,14%

Cifras en pesos

El sector educación esta desfinanciado y su cobertura es tan solo del 0.14%

NOTA 23 PROVISIONES

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	-	2.059.152.338	2.059.152.338	-	2.458.129.636	2.458.129.636	- 398.977.298
Litigios y demandas	-	2.059.152.338	2.059.152.338	-	2.458.129.636	2.458.129.636	- 398.977.298

Cifras en pesos

Corresponde a pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación el saldo al cierre de la vigencia es de \$2.059.152.338

Nota 23.1 Litigios y demandas

Las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del FPPB, se clasifican en administrativas por \$1.546.066.193 y laborales por \$513.086.145, frente a la vigencia anterior las provisiones decrecieron en \$398.977.298

A continuación, se presenta los litigios y demandas por tipo y numero de procesos.

Tipo de proceso	No. de procesos	Valor
Administrativos-FPB	62	1.546.066.193
Laborales FPB	35	513.086.145
Total	97	2.059.152.338

Cifras en pesos

NOTA 24 OTROS PASIVOS

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	999.769.293	999.769.293	4.494.862.627	4.494.862.627	- 3.495.093.334
Avances y anticipos recibidos	999.769.293	999.769.293	1.645.955.294	1.645.955.294	- 646.186.000

Cifras en pesos

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos.

El valor registrado en el rubro avances y anticipos corresponde a la contrapartida de la cuenta judicial registrada en el rubro 190401 cuyo saldo al cierre es de \$761.829.066, concierne a títulos judiciales por procesos adelantados por el Área de Jurisdicción Coactiva para el cobro de cuotas partes pensionales y anticipos recibidos por cuotas partes pensionales y al pago anticipado por la Policía Nacional para el pago de cuotas partes pensionales por \$237.940.227, mensualmente la Gerencia de Bonos y cuotas partes aplica la alícuota respectiva.

El decremento del pasivo con respecto a la vigencia 2019 se debe a que la cuenta por pagar a FER en 2019 presentó saldo por \$2.848.907.334 mientras en l vigencia 2020 el sado es cero y a la disminución en la subcuenta avances y anticipos en \$646.186.000

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Nota 25.1 Activos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	1.006.387.016	570.867.879	435.519.137
Otros activos contingentes	1.006.387.016	570.867.879	435.519.137

Cifras en pesos

Los activos contingentes cuyo saldo es de \$1.006.387.016, corresponde al valor de los intereses de cuotas partes pensionales por cobrar, que se registran en cuentas de orden

observando el principio de prudencia con el fin de no reconocer en la contabilidad patrimonial, ingresos por intereses cuyo recaudo es incierto.

Nota 25.2 Pasivos contingentes

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	12.015.528.864	12.272.037.323	- 256.508.459
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	12.015.528.864	12.272.037.323	- 256.508.459

Cifras en pesos

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En el FPPB registra los pasivos contingentes que el “Reporte de Convergencia”, emitido por SIPROJ detallan los procesos laborales, administrativos y otros litigios cuya probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, y por lo cual fueron calificados como “Posibles”, situación que conlleva a la revelación de un pasivo contingente, en cuentas de orden, tal como se detalla a continuación:

PASIVOS CONTINGENTES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Pasivos Contingentes	12.015.528.864	12.272.037.323	- 256.508.459	-2,1%
Laborales	3.344.771.118	3.309.354.331	35.416.787	1,1%
Administrativos	8.546.285.405	8.677.285.985	- 131.000.580	-1,5%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	124.472.341	285.397.007	- 160.924.666	-56,4%

A continuación, se presenta los pasivos contingentes por tipo y número de procesos.

Tipo de proceso	No. de procesos	Valor
Laborales-FPB	219	3.344.771.118
Administrativas-FPB	124	8.546.285.405
Otras Obligaciones por Litigio	2	124.472.341
Total	345	12.015.528.864

Cifras en pesos

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
ACTIVOS CONTINGENTES	1.006.387.016	570.867.879	435.519.137
DEUDORAS DE CONTROL	157.234.863.036	18.309.927.041	138.924.935.995
Otras cuentas deudoras de control	157.234.863.036	18.309.927.041	138.924.935.995
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 158.241.250.052	- 18.880.794.920	- 139.360.455.132
Activos contingentes por contra (cr)	- 1.006.387.016	- 570.867.879	- 435.519.137
Deudoras de control por contra (cr)	- 157.234.863.036	- 18.309.927.041	- 138.924.935.995

Cifras en pesos

Nota 26.1 Deudoras de control - otras cuentas deudoras de control

El saldo de las otras cuentas deudoras por \$157.234.863.0363 corresponde al traslado de los recursos de FONPET a la cuenta de ahorros del Banco BBVA a nombre Dirección Distrital de Tesorería con un destino específico, el pago de las mesadas pensionales de FPPB.

El valor de las deudoras de control está clasificado en el desahorro de FONPET por \$153.959.232.836 y \$3.275.630.200 que corresponde al valor de los rendimientos generados por los recursos que están en esta cuenta.

DEUDORAS DE CONTROL

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Deudoras de Control	157.234.863.036	18.309.927.041	138.924.935.995	758,7%
Otras Cuentas deudoras de control	157.234.863.036	18.309.927.041	138.924.935.995	758,7%
Desahorro FONPET-DDT-SHD	153.959.232.836	15.520.352.611	138.438.880.225	892,0%
Rendimientos Desahorro Fonpet DDT SHD	3.275.630.200	2.789.574.430	486.055.770	17,4%

Nota 26.2 Cuentas de orden - Acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-
PASIVOS CONTINGENTES	12.015.528.864	12.272.037.323	- 256.508.459
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 12.015.528.864	- 12.272.037.323	256.508.459
Pasivos contingentes por contra (db)	- 12.015.528.864	- 12.272.037.323	256.508.459

Cifras en pesos

Corresponde al valor de los pasivos contingentes detallados en la nota 25.2

NOTA 27 PATRIMONIO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	- 3.228.160.325.447	- 3.323.001.991.375	94.841.665.927
Capital fiscal	7.438.496.950	7.438.496.950	-
Resultados de ejercicios anteriores	- 1.867.216.073.578	- 2.310.656.162.232	443.440.088.653
Resultado del ejercicio	- 54.255.237.660	489.290.899.979	- 543.546.137.640
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	- 1.314.127.511.159	- 1.509.075.226.073	194.947.714.914

Cifras en pesos

El patrimonio del FPPB cierra la vigencia 2020 con un saldo negativo de \$3.228.160.325.447, clasificado de la siguiente manera: Capital fiscal \$7.438.496.950, resultado del ejercicio (\$54.255.237.660), resultados de ejercicios anteriores (1.867.216.073.578); este resultado se debe a la aplicación de las Normas Internacionales del Sector Público NIC-SP que llevo a la constitución del rubro “Impactos por la transición al nuevo marco normativo contable para las Entidades de Gobierno” (Res. 533/15 y sus modificatorias), saldo que el primero de enero de 2019 fue reclasificado al rubro “Resultado de ejercicios anteriores” dando aplicación al artículo sexto de la Resolución No. 585 expedida por la Contaduría General de la Nación el 7 de diciembre de 2018>> y ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados (\$1.314.127.511.159).

Nota 27.1 Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores por (\$1.867.216.073.578), comprende la aplicación de las Normas Internacionales del Sector Público NIC-SP que llevo a la constitución del rubro 3145 “Impactos por la transición al nuevo marco normativo contable para las Entidades de Gobierno” (Res. 533/15 y sus modificatorias), saldo que el primero de enero de 2019 fue reclasificado al rubro “Resultado de ejercicios anteriores” dando aplicación al artículo sexto de la Resolución No. 585 expedida por la Contaduría General de la Nación el 7 de diciembre de 2018.

La variación por \$ 443.440.088.653 corresponde al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2019 al rubro resultados de ejercicios anteriores y al saneamiento contable producto de anulaciones de cuotas partes pensionales por cobrar.

Nota 27.2 Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio fue negativo producto del decremento de las transferencias a FONPET, en la vigencia 2019 las transferencias fueron de \$635.934.836.132 mientras que en la vigencia 2020 las transferencias fueron del orden de \$66.541.271.186.

Nota 27.3 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados

GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
G / P Actuariales por planes de beneficios posempleo	- 2.713.072.362.514	- 2.181.156.391.588	- 531.915.970.926	24,4%
G / P del plan de activos para beneficios posempleo	1.398.944.851.355	672.081.165.516	726.863.685.839	108,2%
Total	-1.314.127.511.159	-1.509.075.226.073	194.947.714.914	-12,9%

El saldo al cierre de la vigencia es de \$1.314.127.511.159, la variación con respecto a la vigencia anterior corresponde al efecto neto de la actualización del cálculo actuarial y al registro de los rendimientos de los patrimonios autónomos de FONPET y Fiduprevisora.

Nota 27.3.1 Calculo actuarial

Esta cuenta está compuesta por el rubro 315101 “Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo” cuyo saldo al cierre presenta un valor de (\$2.713.072.362.514), producto de las actualizaciones del cálculo actuarial que suministra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la vigencia 2020, el cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo las comunicaciones MHCP 2-2020-032211 del 16/Jul/2020 y MHCP 2-2020-041207 del 25/Ago/2020. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sector al 31 de diciembre de 2019 cuyo valor es de \$11.398.642.372.829.

El valor del cálculo reconocido aumento el pasivo pensional en \$531.915.970.926 frente al valor de la vigencia de 2019 que fue de \$10.866.726.401.903, el reconocimiento del cálculo actuarial impacta negativamente el patrimonio.

		Año 2019	Año 2018
31510101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	11.398.642.372.829	10.866.726.401.903
<i>Cifras en pesos</i>	Variación	531.915.970.926	

Nota 27.3.2 Rendimientos sobre patrimonios autónomos

Los rendimientos o pérdidas generados por los patrimonios autónomos se reclasificaron en la subcuenta 315102 “Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo” y acumulan un saldo de \$1.398.944.851.355

Producto de la pandemia por Covid-19 los portafolios sufrieron pérdidas por valoración en febrero, marzo y octubre de 2020 y al bajo resultado de la valoración de junio de 2020 del portafolio de FONPET, enjugadas las perdidas por valoración el saldo final de los rendimientos de la vigencia 2020 de FONPET es de \$480.919.545.092 y Fiduprevisora por \$241.127.929.005 para un total de \$722.047.474.096

Pérdidas	
Fonpet	- 209.374.319.625
Fiduprevisora	- 73.366.921.225
Total pérdidas	- 282.741.240.850
Rendimientos	
Fonpet	690.293.864.717
Fiduprevisora	314.494.850.230
Total rendimientos	1.004.788.714.946
Total	722.047.474.096

Cifras en pesos

NOTA 28 INGRESOS

El FPPB reconoció al 31 de diciembre de 2020 ingresos que surgieron de transacciones con, sin contraprestación y otros ingresos, en cuantía total de \$143.865.350.547

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	143.865.350.547	724.600.702.088	- 580.735.351.541
Transferencias y subvenciones	66.541.271.186	635.934.836.132	- 569.393.564.946
Operaciones interinstitucionales	71.812.000.000	69.720.000.000	2.092.000.000
Otros ingresos	5.512.079.361	18.945.865.956	- 13.433.786.595

Cifras en pesos

Nota 28.1 Ingresos sin contraprestación

Los ingresos recibidos por concepto de transferencias de la Nación y fondos recibidos de la Secretaría Distrital de Hacienda al cierre del 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$138.353.271.186, determinados así:

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Otras Transferencias	66.541.271.186	635.934.836.132	- 569.393.564.946	-89,5%
Fondos Recibidos	71.812.000.000	69.720.000.000	2.092.000.000	3,0%
Total	138.353.271.186	705.654.836.132	-567.301.564.946	-80,4%

Otras Transferencias

Bajo este concepto se registran los ingresos recibidos por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Venta de activos Lotto en línea entre otros los cuales se reciben en la cuenta de Bogotá en los recursos del FONPET que lo administra el MHCP cuya finalidad es cubrir los pasivos pensionales de la entidad territorial en sus diferentes sectores.

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Transferencias	66.541.271.186	635.934.836.132	- 569.393.564.946	-89,5%
Para Pago de Pensiones y/o Cesantías	66.541.271.186	635.934.836.132	- 569.393.564.946	-89,5%

La variación de \$569.393.564.946, se debe a que en el 2019 ingreso por concepto de venta de acciones de ETB \$220.213.446.213 y por traslado de SDH para pensiones por valor de \$306.436.387.262

INGRESO FONPET

Concepto	Educación	Salud	Propósito General	Total
Venta de acciones y/o activos			318.061.250	318.061.250
Loto único nacional		14.390.115.122		14.390.115.122
Sistema general de regalías			10.127.485.424	10.127.485.424
Aporte SGP Ley 863			25.085.256.780	25.085.256.780
Traslado SDH-DDT			16.620.352.610	16.620.352.610
Total	-	14.390.115.122	52.151.156.064	66.541.271.186

(Cifras en pesos)

Los ingresos por transferencias a FONPET se clasifican en sector salud por \$14.390.115.122 y sector propósito general \$52.151.156.064 para un total de \$66.541.271.186

Fondos recibidos

Bajo este concepto se registran los ingresos por las transferencias recibidas de Secretaría de Hacienda, para ser usados en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

En la vigencia 2020 se solicitó fondos de la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$46.837.379.000 para gastos de funcionamiento correspondientes al sector Propósito General.

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.
Funcionamiento	46.837.379.000	-	46.837.379.000

Nota 28.2 Ingresos con contraprestación

Los ingresos reconocidos en el FPPB bajo la denominación “Con contraprestación”, corresponden a ingresos financieros por \$518.177.773 e ingresos diversos por \$1.810.853.190, para un total de \$2.329.030.963

INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Financieros	518.177.773	2.567.192.311	- 2.049.014.538	-79,8%
Ingresos Diversos	1.810.853.190	2.359.690.250	- 548.837.060	-23,3%
Total	2.329.030.963	4.926.895.810	-2.597.864.847	-52,7%

Otros ingresos financieros

Corresponde a los ingresos con contraprestación por valor de \$518.177.773, percibidos por los rendimientos en cuentas con instituciones financieras.

Otros ingresos financieros

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Intereses sobre depósitos en inst. financieras	32.122.003	69.352.658	- 37.230.655	-53,7%
Intereses fondo uso restringido	486.055.770	2.497.839.653	- 2.011.783.883	-80,5%
Total	518.177.773	2.567.192.311	-2.049.014.538	-79,8%

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los rendimientos sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$32.122.003.

Intereses fondos de uso restringido

Constituyen el valor de los rendimientos de la cuenta de ahorros en el banco BBVA que administra la Dirección Distrital de Tesorería para el pago de mesadas pensionales por valor de \$486.055.770

Ingresos diversos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$1.810.853.190 por recuperación de intereses de cuotas partes de pensiones.

Ingresos diversos

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes de pensiones	1.810.853.190	2.359.690.250	- 548.837.060	-23,3%
Total	1.810.853.190	2.359.690.250	-548.837.060	-23,3%

Nota 28.3 Ingreso no operacional

Corresponde a recuperaciones e ingresos diversos por valor de \$3.183.048.398. El rubro de recuperaciones lo constituye costas procesales e ingresos por concepto de reintegro de bonos por \$2.155.474.477 y los ingresos diversos por sentencias judiciales durante el proceso de valuación en el aplicativo SIPROJ por \$1.027.573.921

Ingreso no operacional

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Recuperaciones	2.155.474.477	12.982.016.155	- 10.826.541.677	-83,4%
Otros ingresos diversos	1.027.573.921	1.023.717.741	3.856.180	0,4%
Total	3.183.048.398	14.005.733.896	-10.822.685.497	-77,3%

NOTA 29 GASTOS

Los gastos al 31 de diciembre de 2020 ascendieron a \$198.120.588.207, con respecto a la vigencia anterior presenta un decremento del 15.8% por cuantía de \$37.189.213.902

GASTOS

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %	Participación
De administración	1.336.614.728	293.621.062	1.042.993.666	355,2%	0,7%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisión	17.361.485.790	29.249.452.226	- 11.887.966.436	-40,6%	8,8%
Transferencias	153.959.232.835	193.130.164.314	- 39.170.931.479	-20,3%	77,7%
Operaciones Interinstitucionales	486.055.770	2.579.712.188	- 2.093.656.418	-81,2%	0,2%
Otros Gastos	24.977.199.083	10.056.852.319	14.920.346.764	148,4%	12,6%
Total	198.120.588.207	235.309.802.108	-37.189.213.902	-15,8%	100,0%

Nota 29.1 Gastos generales

Los gastos de administración corresponden a gastos relacionados por costas procesales en el proceso de cobro de cuotas partes pensionales y ascienden a \$1.336.614.728, con respecto a la vigencia anterior aumentaron 355.2%

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Generales	1.336.614.728	293.621.062	1.042.993.666	355,2%
Costas procesales	1.336.614.728	293.621.062	1.042.993.666	355,2%

Nota 29.2 Deterioro de cuentas por cobrar

Corresponde al deterioro de cuotas partes por cobrar y otras cuentas por cobrar el saldo al cierre es de \$16.193.921.513

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Deterioro de cuentas por cobrar	16.193.921.513	27.697.008.870	- 11.503.087.357	-41,5%

Nota 29.3 Depreciación de propiedad, planta y equipo

Está conformado por el valor de la depreciación de los inmuebles que conforma la propiedad, planta y equipo del Plan de Beneficios Pos-empleo.

DEPRECIACIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Depreciación de PPYE	167.990.820	157.171.215	10.819.605	6,9%
Edificaciones	167.990.820	157.171.215	10.819.605	6,9%

Nota 29.4 Provisión, litigios y demandas

Cierra con un saldo de \$999.573.457 y corresponde a la provisión para litigios y demandas que surgen de los procesos que están en la base del sistema SIPROJ, que son las posibles pérdidas que la entidad puede presentar en los procesos jurídicos que en la actualidad cursan en contra de FPPB.

PROVISIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Provisión Litigios y demandas	999.573.457	1.395.272.141	- 395.698.684	-28,4%
Administrativas	553.560.371	721.633.843	- 168.073.472	-23,3%
Laborales	444.770.247	604.185.312	- 159.415.065	-26,4%
Otros litigios y demandas	1.242.839	69.452.986	- 68.210.147	-98,2%

Nota 29.5 Otras transferencias

Corresponde a la transferencia de recursos para el pago de mesadas pensionales, el valor del desahorro de FONPET que transfirió el MHCP a la Dirección Distrital de Tesorería y que por efectos de cuentas CUD se incluyó como gasto por transferencia, valor que tiene destinación específica para el pago de mesadas pensionales de FPPB, al cierre de la vigencia el saldo ascendió a \$153.959.232.835

OTRAS TRANSFERENCIAS

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Otras Transferencias	153.959.232.835	193.130.164.314	- 39.170.931.479	-20,3%
Para pago de pensiones y/o Cesantías	153.959.232.835	193.130.164.314	- 39.170.931.479	-20,3%

En la vigencia 2019 el desahorro fue superior en \$39.170.931.479

Nota 29.6 Operaciones de enlace

Corresponde a la contrapartida de la cuenta CUD 480204 intereses de fondos de uso restringido por valor de \$486.055.770

Nota 29.7 Otros gastos – Financieros

Corresponde a la actualización financiera de las provisiones de los procesos del aplicativo SIPROJ por valor de \$40.155.268

OTROS GASTOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Financieros	40.155.268	802.763.531	- 762.608.263	-95,0%
Actualización financiera de provisiones	40.155.268	27.060.749	13.094.519	48,4%

Nota 29.8 Otros gastos – provisión SIPROJ

Corresponden al reconocimiento si el valor de la provisión de SIPROJ no es suficiente, se reconoce un gasto diverso por sentencias judiciales por la diferencia.

El saldo al cierre de la vigencia es de \$12.578.566

GASTOS OPERACIONALES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Otros gastos diversos	12.670.163.271	5.231.155.240	7.439.008.031	142,2%

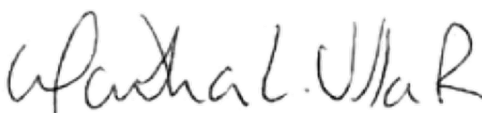
Nota 29.9 Gastos no operacionales

Este rubro cierra con un saldo de \$12.266.880.544 y corresponde a intereses de cuotas partes pensionales pagados.

GASTOS NO OPERACIONALES

(Cifras en pesos)

Nombre	2020	2019	Var. Abs.	Var. %
Otros gastos diversos	12.266.880.544	4.022.933.548	8.243.946.996	204,9%


MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO
 Directora General


ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
 Subdirectora Financiera y Administrativa



IVÁN TRIANA BERNAL
 Contador
 T.P. No. 98748-T